



**Ganemos
CCOO**

- **¡Fuera arribistas y corruptos de CCOO!**
- **¡Basta de paz social y desmovilización!**
- **¡Por un sindicalismo combativo, de clase y democrático!**

Enmiendas de GanemosCCOO a los documentos del XI Congreso Confederado de CCOO

Enmiendas de GanemosCCOO a los documentos del XI Congreso Confederado de CCOO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 1

Enmienda nº 1.

Párrafo 16. SUSTITUIR la última frase por:

Todo ello partiendo de la base del rotundo fracaso del mal llamado “diálogo social”, que en la práctica se tradujo en una total pasividad de la dirección confederal ante los graves recortes aprobados por el gobierno de Rajoy durante los últimos cuatro años. Es hora de abandonar esa pasividad que ha desprestigiado enormemente a CCOO ante los trabajadores, muchos de los cuales ven ahora a nuestro sindicato como cómplice, por pasiva, del Partido Popular. Particular daño hizo en este sentido la foto del secretario general acompañado de Rajoy en los días previos a las Marchas de la Dignidad, foto que fue considerada por la gran mayoría de los trabajadores como una vergüenza.

Enmienda nº 2.

Párrafo 20. SUSTITUIR por:

La negociación colectiva debe tener como referencia un aumento drástico y real de los salarios, que permita recuperar el poder adquisitivo perdido. Los salarios tienen que crecer por encima de la inflación en los próximos años. En este sentido, todos los convenios deben incorporar cláusulas de revisión salarial ante las posibles desviaciones del IPC.

Enmienda nº 3.

Párrafo 21. SUSTITUIR por:

Incrementos salariales que permitan que los trabajadores recuperen parte de la ingente riqueza que en los últimos años se ha transferido desde los bolsillos de la clase obrera al bolsillo de la clase capitalista, como refleja el importante aumento de las desigualdades sociales en el Estado español. En este sentido, CCOO debe guiarse por las necesidades de los trabajadores, no aceptando en ningún caso a que esa necesaria recuperación general de los salarios esté condicionada a la productividad o al nivel de beneficios empresariales.

Enmienda nº 4.

Párrafo 26. SUSTITUIR “800 euros mensuales” por:
“1.100 euros mensuales”.

Enmienda nº 5.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 33:
Prohibición de la ETTs.

Enmienda nº 6.

Párrafo 39. SUSTITUIR por:

La improcedencia del despido debe conllevar el derecho del trabajador a optar entre la indemnización o la readmisión.

Enmienda nº 7.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 39:

Prohibición por ley de los despidos en las empresas con beneficios.

Enmienda nº 8.

AÑADIR dos nuevos párrafos después del 51:

2.7 Por una jornada laboral que permita la conciliación de la vida laboral y familiar

La conciliación de la vida laboral y familiar es inviable si no se reduce la jornada laboral. CCOO reivindica la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales sin reducción salarial.

Enmienda nº 9.

Párrafo 72. SUSTITUIR por:

La formación de los trabajadores debe realizarse a través de la red educativa pública, puesto que lo contrario supone una privatización encubierta. CCOO la creación de una oferta amplia de Formación Profesional en horario vespertino-nocturno orientada específicamente hacia los trabajadores en activo.

Enmienda nº 10.

Párrafo 81. SUSTITUIR por:

Es necesario volver al sindicalismo combativo, de clase, democrático y asambleario.

Enmienda nº 11.

Párrafo 82. SUSTITUIR por:

En la última década, a pesar del brutal incremento de los beneficios empresariales, los trabajadores hemos visto cómo nuestra situación se deterioraba. Un somero repaso a la evolución de las condiciones de la clase trabajadora desde los años anteriores a la crisis de 2007 hasta hoy nos deja un veredicto inapelable: la concertación social y el modelo de sindicalismo que la sustenta han beneficiado los intereses de los empresarios y del poder financiero, a costa de las conquistas históricas que la clase obrera del Estado español arrancó en los últimos años del franquismo y en la llamada Transición. Por centrarnos en la gestión de la actual Ejecutiva Confederal, el resultado más claro e indiscutible de los sucesivos acuerdos con Gobierno y Patronal, especialmente de los tres últimos AENC (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva) que cubren el período 2010-2017, ha sido la drástica reducción de las rentas salariales. La consecuencia más dramática de esta caída salarial ha sido la extensión de la pobreza en el Estado español hasta niveles que hace sólo 10 años serían impensables. La culpa de esto la tienen, por supuesto, los empresarios. Pero no se puede dejar de admitir que la acción sindical llevada a cabo, basada en el mal llamado diálogo social, no sirvió para defender nuestros intereses de clase. La realidad

demuestra el fracaso de la estrategia pactista de la dirección del sindicato.

Enmienda nº 12.

Párrafo 83. SUSTITUIR por:

La actual situación económica del capitalismo no deja margen para el diálogo social. Hace falta una rectificación urgente y global de la política y la estrategia aplicadas por la actual dirección confederal. Sólo así recuperaremos la influencia, la estima y el apoyo activo y militante de millones de trabajadores y trabajadoras, de la juventud y de los parados. Y este giro pasa por defender de manera clara y sin complejos una política ofensiva en las mejores tradiciones de las Comisiones Obreras. Necesitamos recuperar un sindicalismo combativo, de clase, democrático y asambleario. Un sindicalismo que defienda intransigentemente los intereses generales de la clase obrera, que unifique y extienda las luchas para así tener más fuerza, que considere que la negociación sólo tiene sentido cuando se apoya en la movilización y que fomente la participación de los trabajadores en la toma de decisiones a través de las asambleas.

Enmienda nº 13.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 122:

Tras la celebración del XI Congreso, CCOO abandonará inmediatamente todos los consejos de administración en los que participa, ya sea de empresas públicas o privadas.

Enmienda nº 14.

Párrafo 127. SUSTITUIR por:

Con el objetivo de construir un movimiento obrero unitario, CCOO impulsará el papel de los comités de Empresa como órganos de representación unitaria de todos los trabajadores, evitando así que las negociaciones particulares de las secciones sindicales genere divisiones entre los trabajadores de las que se beneficien las empresas.

Enmienda nº 15.

AÑADIR dos nuevos párrafos después del 135:

Toda la situación actual demuestra el callejón sin salida al que ha llegado el capitalismo. La actual crisis viene a poner de manifiesto, una vez más, que el sistema capitalista no puede superar sus contradicciones internas fundamentales: la propiedad privada de los medios de producción y el estado nacional son un freno al desarrollo de la economía. El motor de la economía de libre mercado —la lucha por el máximo beneficio— se ha transformado

en una pesadilla para la mayoría de la población del planeta.

CCOO está implicada en la superación del capitalismo como sistema porque la defensa de los intereses de los trabajadores no puede realizarse empresa a empresa o sector a sector. La crisis actual todavía pone más de manifiesto la necesidad de una perspectiva de clase en la acción sindical cotidiana en la empresa. Tenemos un modelo alternativo al capitalismo, el socialismo, donde la participación democrática de la población controlando los medios de producción y liberando la actividad económica de la lucha por el máximo beneficio a través de la economía planificada, haría posible la sociedad del pleno empleo provocando una auténtica revolución en la cultura, la técnica y el bienestar de todos.

Enmienda nº 16.

Párrafo 138. SUSTITUIR por:

La crisis económica iniciada en 2007 significa que el sistema capitalista ha entrado en una nueva fase histórica. Esta crisis se manifiesta en el exceso de capacidad productiva instalada y en los recortes de producción, inversión y crecimiento alarmante del paro en todos los países capitalistas desarrollados. El mercado mundial está saturado y las mercancías no encuentran mercados, lo que tiene como consecuencia la disminución de los beneficios empresariales. Vivimos la recesión más severa de la economía capitalista mundial desde 1929. Toda la situación actual demuestra el callejón sin salida al que ha llegado el capitalismo. La actual crisis viene a poner de manifiesto, una vez más, que el sistema capitalista no puede superar sus contradicciones internas fundamentales: la propiedad privada de los medios de producción y el estado nacional son un freno al desarrollo de la economía.

Enmienda nº 17.

Párrafo 139. SUSTITUIR por:

Keynes y sus seguidores, pasados y presentes, pensaban que se podría superar el ciclo recesivo alimentando permanentemente la demanda, aunque fuera artificialmente. Para lograrlo, la intervención del estado era fundamental; no importaba el déficit público si ello suponía un aumento de la actividad. Pero, en realidad, las políticas keynesianas (de expansión del gasto) sólo funcionan en períodos de auge económico, que es lo mismo que decir que sólo funcionan temporalmente. No hay un capitalismo malo y otro bueno. No hay un capitalismo salvaje, neoliberal, antiobrero, y un capitalismo de rostro humano, respetuoso con los trabajadores.

Las políticas capitalistas están totalmente determinadas por la situación objetiva de la economía, situación objetiva que depende de la dinámica interna inherente al propio sistema capitalista. La pregunta que debemos hacernos como sindicato es si existe un modelo alternativo bajo el capitalismo a este desastre. Y la respuesta es no porque el problema no es el modelo capitalista (neoliberalismo o keynesianismo), sino el propio sistema. Ha llegado el momento de que, además de hacer constar en la definición de principios recogida en los estatutos de la Confederación que CCOO “se orienta hacia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista”, nuestra acción sindical cotidiana se enmarque en una estrategia superadora del capitalismo, cuyo eje sea la lucha por la transformación social y el establecimiento de una sociedad socialista.

Enmienda nº 18.

Párrafo 165. SUSTITUIR por:

Nacionalización de toda la banca para conformar una banca pública al servicio de las personas, no de las empresas y los capitalistas.

Enmienda nº 19.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 172:

Derogación de la Ley de Extranjería.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 2

Enmienda nº 20.

Párrafo 194. SUSTITUIR por:

La reforma de las pensiones pactada con Zapatero en 2011 no sólo endureció las condiciones de acceso a la jubilación y rebajó el importe de las pensiones futuras, sino que no ha servido para garantizar el sistema público de pensiones, cuyo fondo de reserva viene siendo SAQUEADO abiertamente por los gobiernos del PP, saqueo ante el que la dirección confederal mantiene una pasividad escandalosa. CCOO no va a aceptar ninguna rebaja de las pensiones, ni presentes ni futuras, exige la anulación de las reformas aprobadas en 2011 y en 2013, rechaza la aplicación del factor de sostenibilidad y la salida de las pensiones de viudedad y de orfandad del sistema de la Seguridad Social, y reivindica que los Presupuestos Generales del Estado

dispongan los fondos necesarios para el sostenimiento del actual sistema de pensiones públicas.

Enmienda nº 21.

Párrafo 224. Añadir al final del párrafo:

La prohibición de toda participación de la sanidad privada en la sanidad pública es el principio rector de la política sanitaria de CCOO.

Enmienda nº 22.

Párrafo 237. SUSTITUIR por:

Exigimos la prohibición por ley de las mutuas y la asunción de todas sus funciones por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Enmienda nº 23.

Párrafo 240. SUSTITUIR por:

Derogación total de la LOMCE.

Enmienda nº 24.

Párrafo 261. SUSTITUIR por:

3. La acción sociopolítica de CCOO.

Enmienda nº 25.

Párrafo 262. SUSTITUIR por:

3.1 El fracaso del mal llamado diálogo social.

Enmienda nº 26.

Párrafo 263. SUSTITUIR por:

La política del mal llamado “diálogo social” debilitó al movimiento obrero porque condujo a un sindicalismo de gestión. Y el sindicalismo de gestión, si bien puede conseguir mejoras en tiempos de “vacas gordas”, en tiempos de crisis, como los actuales, imposibilita la defensa de los derechos de los trabajadores, al convertir el mal llamado “diálogo social” en un fin en sí mismo. De hecho, la insistencia en “dialogar” con el gobierno de Rajoy, a pesar de que este dio muestras sobradas, a lo largo de los cinco años de su legislatura, de su desprecio por los trabajadores y por las propias organizaciones sindicales, tiene como consecuencia la parálisis del sindicato, lo cual provoca que los sindicatos sean percibidos por los trabajadores como parte del problema, en vez de parte de la solución.

Enmienda nº 27.

Párrafo 264. SUSTITUIR por:

A los trabajadores nunca nos han regalado nada, todo lo conseguido es producto de la lucha. Un movimiento obrero fuerte, es decir, consciente y organizado, es la única garantía para nuestro avance. Por tanto, el principal criterio que debe guiar la

acción sindical es la preservación de la confianza en las alternativas colectivas y en nuestras propias fuerzas. Esto significa que un sindicato de clase no es una gestoría laboral. Un sindicato de clase es, ante todo y sobre todo, una herramienta de organización y lucha de la clase obrera. Todo lo demás debe quedar subordinado a este principio.

Enmienda nº 28.

Párrafo 265. SUSTITUIR por:

CCOO se guía por el principio de que los resultados en una negociación serán el reflejo de una determinada correlación de fuerzas entre las clases. Por tanto, la negociación, como un fin en sí misma se convierte en renuncia a la defensa de los derechos de los trabajadores. El brutal retroceso de las condiciones de vida y trabajo bajo el gobierno de Rajoy ha sido tolerada por la máxima dirección confederal de CCOO, que ha permanecido totalmente pasiva ante los gravísimos ataques sufridos por los trabajadores, desnaturalizando así la función de un sindicato de clase como CCOO. Por tanto, CCOO abandona la política pactista, para adoptar una acción sindical de defensa incondicional e intransigente de las conquistas históricas del movimiento obrero, defensa que sólo puede lograrse de la misma forma en que se lograron: mediante la movilización y la lucha.

Enmienda nº 29.

Párrafos 267 y 268. SUSTITUIR ambos por:

CCOO debe aprovechar todos los foros que le permitan que su mensaje llegue a los trabajadores, y en este sentido las instituciones son uno de ellos. Pero la representación institucional en sí misma no sirve para nada. No será con argumentos en una mesa —ya sea negociando con las empresas o negociando con las administraciones públicas— cómo se defenderán los derechos de los trabajadores y cómo se conseguirán nuevas reivindicaciones.

Pero además de no garantizar nada por sí misma, la participación en las instituciones, si no está debidamente limitada y controlada, puede acabar causando un grave daño al sindicalismo de clase, como vimos en la lamentable implicación de altos dirigentes de la antigua COMFIA y de la propia Confederación en el escándalo de las tarjetas *black* de Caja Madrid, ante el cual la falta de respuesta de la dirección confederal fue vergonzosa. La actuación de un representante de los trabajadores no puede conllevar su lucro personal. Los representantes de CCOO en cualquier ámbito institucional rechazarán todo privilegio que, directa o

indirectamente, suponga una elevación de su nivel de ingresos, sean sobresueldos o regalos de cualquier tipo.

Enmienda nº 30.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 268:

CCOO defiende la realidad plurinacional del Estado español y, consecuentemente con ello, el derecho a decidir de las nacionalidades que lo conforman.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 3

Enmienda nº 31.

Párrafo 306. SUPRIMIR.

Enmienda nº 32.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 295:

Unión Europea: no se puede reformar lo irreformable.

La UE ha aprobado toda una batería de leyes que recortan drásticamente los derechos democráticos, ha aprobado reformas laborales para esclavizar a los trabajadores y empujar a las condiciones de explotación más atroces a los trabajadores inmigrantes y ha redactado un acuerdo de la vergüenza con Turquía para expulsar con la máxima violencia a decenas de miles de refugiados del continente.

La victoria del *brexit* en el referéndum del pasado 23 de junio, fue presentada por los medios de comunicación como un sí al racismo y la xenofobia. Pero al margen de los intereses reaccionarios de las organizaciones que lo defendieron desde esas posiciones (como es el caso del UKIP), en realidad el *brexit* reflejó el rechazo de millones de jóvenes y trabajadores a esta Europa del capital y la austeridad porque millones de trabajadores europeos han comprobado que cualquier medida que los beneficie lleva inevitablemente a la confrontación con la UE. La experiencia de Grecia ha sido también muy aleccionadora a este respecto.

En este contexto, la opción no puede ser la de reformar lo irreformable. CCOO debe decir alto y claro que unas condiciones de vida y trabajo dignas para la población implica romper con esta Unión Europea capitalista, sin dejar de insistir en que, dentro o fuera de la UE, si un país sigue gobernado por elementos que defienden políticas capitalistas, los trabajadores y la juventud seguiremos perdiendo.

Mantener las conquistas sociales de la clase obrera y conseguir nuevos avances en ese sentido sólo será posible mediante la lucha unida del conjunto de la clase trabajadora europea para defender un programa socialista que plantee abiertamente la expropiación de la banca y los monopolios y que estos recursos sean colocados bajo control de los propios trabajadores y así puedan ser utilizados para satisfacer las necesidades sociales, y no para que un puñado de capitalistas sigan acumulando beneficios.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 4

Enmienda nº 33.

AÑADIR dos nuevos párrafos después del 345:

Las secciones sindicales y los comités de empresa deben llevar la iniciativa en la lucha por la mejora de los convenios y la defensa de los empleos (huelgas y movilizaciones). Todas las propuestas deben ser sometidas a las secciones sindicales, que deben recuperar su impulso como organización básica de CCOO, y a las asambleas de trabajadores. Los órganos de dirección deben acatar las decisiones que en ellas se adopten. No se puede firmar por parte de CCOO ningún acuerdo contra la opinión de las asambleas de trabajadores.

Asimismo, CCOO no firmará ningún acuerdo de carácter general, ni con el gobierno, ni con la patronal ni con ambos a la vez, sin que el conjunto de la afinación lo apruebe en una consulta democrática.

Enmienda nº 34.

Párrafo 357. AÑADIR al final:

En este sentido, la lucha contra cualquier recorte o privatización de los servicios sociales y la prohibición por ley de los desahucios serán objetivos prioritarios.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 5

Enmienda nº 35.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 398:

CCOO siempre se caracterizó por ser un sindicato pluralista donde las diferencias de opinión no

se zanjaban *manu militari*, sino a través de un debate democrático, que presupone el respeto al sentir de la afiliación. En este sentido, el XI Congreso Confederal de CCOO anula todas las expulsiones y sanciones a afiliados de CCOO por motivos políticos y de opinión.

Enmienda nº 36.

Párrafo 426. AÑADIR al final:

En cualquier caso, dado que el ámbito personal de un convenio no sólo abarca a los trabajadores afiliados a CCOO, sino que es más amplio, la plataforma reivindicativa, las movilizaciones a desarrollar y la firma del mismo deben ser consultadas y decididas por asambleas unitarias del conjunto de trabajadores afectados.

Enmienda nº 37.

Párrafo 432. SUSTITUIR por:

Las múltiples divisiones dentro del recinto de las grandes empresas por culpa de la subcontratación son tan perjudiciales como las divisiones gremialistas del pasado. Esta situación sólo favorece a las empresas. Pero lo realmente preocupante es que los trabajadores de las subcontratas se sientan en muchos casos tratados por los sindicatos como trabajadores de segunda. Esto es consecuencia de que los comités y las secciones sindicales de la principal dan la espalda a los problemas de los trabajadores subcontratados. Recuperar la perspectiva de clase para superar esas divisiones y actuar dentro del recinto de cada fábrica como un único movimiento obrero es una cuestión de ser o no ser para el sindicalismo de clase. CCOO tiene que luchar para acabar con la laceración de la subcontratación, y las secciones sindicales de las grandes empresas tienen una gran responsabilidad en ello. Dado que la subcontratación degrada las condiciones laborales, CCOO se opondrá a los expedientes cuyo objetivo en la sustitución de empleo fijo y con derechos por empleo precario, así como a todas las propuestas empresariales de externalización de actividades. En segundo lugar, CCOO exige unas condiciones dignas comunes para todos los subcontratados, la equiparación salarial con la principal, la contratación directa por esta y la integración en la principal de los subcontratados. En el plano organizativo, el objetivo debe ser formar en cada centro de trabajo una sección sindical única que agrupe indistintamente a los afiliados de la principal y de todas las contratas que trabajan de forma estable dentro del mismo. En su defecto, se debe formar una sección sindical intercontratas que propicie una dinámica sindical conjunta de todas ellas.

Nuestro objetivo no debe ser regular la subcontratación, sino evitarla. Esto significa reivindicar la contratación directa por parte de la empresa principal y/o la integración en la misma de los trabajadores subcontratados, como objetivos finales. Como objetivos transitorios, debemos luchar por: limitar la eventualidad en las subcontratas, implantar un control efectivo de la jornada laboral, la equiparación salarial con la principal, crear bolsas de trabajo, derecho a la subrogación de trabajadores, una única compañía subcontratista por actividad, acuerdos marco que fijen las principales condiciones laborales para el conjunto de las subcontratas de una empresa o grupo de empresas.

Enmienda nº 38.

Párrafo 444. SUSTITUIR por:

La actual realidad laboral (enorme precariedad, alta rotación de los trabajadores, creciente subcontratación, empresas multiservicios, etc.) implica dificultades para abordar la acción sindical desde un enfoque meramente federativo. Con el objetivo de mejorar la eficacia del trabajo sindical y de evitar conflictos que deterioran nuestra imagen y credibilidad, CCOO fortalecerá sus estructuras territoriales para impulsar desde ellas la acción sindical, a fin de superar las limitaciones y estrecheces del enfoque federativo.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN BLOQUE 6

Enmienda nº 39.

Párrafo 469. SUSTITUIR por:

CCOO no puede depender de las subvenciones del Estado y debe abandonar todos los consejos de administración. Nuestro presupuesto debe apoyarse en las cuotas de los afiliados y en el apoyo económico de la clase trabajadora. Hay que recuperar las Cajas de Resistencia en todos los conflictos, y las colectas en todas las empresas. Lograr la independencia económica frente al Estado y la patronal es la forma de garantizar un sindicalismo de clase.

Enmienda nº 40.

AÑADIR un nuevo párrafo después del 486:

Las horas sindicales son para la acción sindical. Los delegados de CCOO deben utilizar las horas

sindicales para luchar por los derechos de los trabajadores. Deben publicarse en los tablones de las empresas, y hay que rendir cuentas de ellas ante los afiliados y los trabajadores.

Enmienda nº 41.

Párrafo 505. AÑADIR al final:

Los responsables de CCOO deben vivir como cualquier trabajador. Su salario no puede ser mayor que el de un trabajador cualificado (no puede exceder los 1.800 euros netos al mes). Se deben suprimir todos los gastos de representación.

Enmienda nº 42.

SUPRIMIR los párrafos 534 y 535.

PROPUESTA DE ESTATUTOS

Enmienda nº 1.

Suprimir con carácter general todos los reglamentos anexos a los estatutos e introducir sus contenidos en los propios estatutos, de tal forma que sólo sean modificables por los congresos confederales.

Enmienda nº 2.

Suprimir el carácter de órgano de dirección del “Comité de Dirección” y limitarlo a las funciones consultivas con que nació en su momento, por innecesario, redundante y distorsionador de la proporcionalidad.

Enmienda nº 3.

Artículo 15. ELIMINAR el añadido que se propone sobre la suspensión de afiliación, especialmente porque abre la posibilidad de la suspensión cautelar de un afiliado/a a criterio de un órgano de dirección, por carecer de garantías democráticas y sentar las bases para las represalias contra los discrepantes por razones políticas y para los abusos de poder.

